

RESOLUCIÓN N° 0295
EXPEDIENTE N° 2020-00559587-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 10 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-00559587 del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la fijación de la planta funcional y la creación de cargos de Auxiliar de Servicio del Jardín de Infantes N° 68 de la localidad de Centenario, Distrito Escolar VI;

Que por Resolución N° 0079/2021 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 68 en seis (6) cargos.

Que resulta necesario que el establecimiento cuente con el personal pertinente para dar respuesta y favorecer el normal funcionamiento de la institución, por lo que se concibe oportuna la ampliación de la planta funcional con la creación de dos (2) cargos Auxiliar de Servicio;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan la creación solicitada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 68 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, de los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 9, Turno Mañana
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 10, Turno Tarde

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



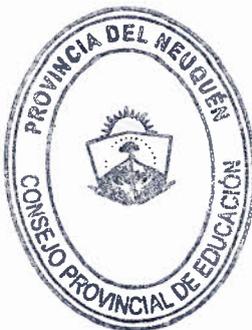
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0295
EXPEDIENTE Nº 2020-00559587-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes Nº 68, Distrito Escolar VI, y su detalle que como Documentos IF-2021-00511311-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00511312-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.
- 3º) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Jardín de Infantes Nº 68 con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, UO.06, PRG.031, SUBP.001, FIN.03, FUN. 04, SUBF.01, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUF.1.111, del Presupuesto General Vigente.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Distritos Escolares y Distrito Escolar VI.
- 6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos para dar acatamiento al Artículo 3º.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Jardín de Infantes N° 68 de Centenario**

Distrito	VI
Establecimiento Educativo	Jardín de Infantes N° 68
Categoría	2da.
Secciones	12
Matrícula	133
Total de cargos docentes	15
Servicio de refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	8



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00511311-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Sábado 8 de Mayo de 2021

Referencia: Jardín de Infantes N° 68 - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.08 18:57:19 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.08 19:05:28 -03'00'

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Jardín de Infantes N° 68 de Centenario**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
Carolina Dalet Calderón	32.746.954	3428	UX1	1	Mañana
Sabina Ivonne Roga	34.019.741	780.911	UX1	4	Tarde
VACANTE	-----	-----	UX1	5	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX1	6	Tarde
VACANTE	-----	-----	UX1	7	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX1	8	Tarde
VACANTE	-----	-----	UX1	9	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX1	10	Tarde



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00511312-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Sábado 8 de Mayo de 2021

Referencia: Jardín de Infantes N° 68 - detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.08 19:04:18 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.08 19:12:26 -03'00'



Provincia del Neuquén
2021

Número: DECTO-2021-1067-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 28 de Junio de 2021

Referencia: EX-2020-00559587-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUX. SERV. JARDÍN DE INFANTES N° 68-CENTENARIO.

VISTO:

El EX-2020-00559587-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica y Expediente físico N° 8120-002887/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la fijación de la planta funcional y la creación de cargos de Auxiliar de Servicio del Jardín de Infantes N° 68 de la localidad de Centenario, Distrito Escolar VI;

Que por Resolución N° 0079/2021 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 68 en seis (6) cargos y se propició la creación de cuatro (4) cargos de Auxiliares de Servicio;

Que resulta necesario que el establecimiento cuente con el personal pertinente para dar respuesta y favorecer el normal funcionamiento de la institución, por lo que se concibe oportuna la ampliación de la planta funcional con la creación de dos (2) cargos Auxiliar de Servicio;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan la creación solicitada;

Que mediante Resoluciones N° 0079/2021 y N° 0295/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir de la fecha que se indica en cada caso, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 68 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, de seis (6) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resoluciones N° 0079/2021 y N° 0295/2021.

Artículo 2º: CRÉASE a partir de la fecha que se indica en cada caso, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 68 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 5, Turno Mañana, a partir del día 23 de marzo de 2021.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 6, Turno Tarde, a partir del día 23 de marzo de 2021
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 7, Turno Mañana, a partir del día 23 de marzo de 2021.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 8, Turno Tarde, a partir del día 23 de marzo de 2021.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 9, Turno Mañana, a partir del día 10 de mayo de 2021.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 10, Turno Tarde, a partir del día 10 de mayo 2021.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, UO.06, PRG.031, SUBP.001, FIN.03, FUN. 04, SUBF.01, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.06.23 14:06:16 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.06.28 10:35:36 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.28 10:52:05 -03'00'